



**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL COMUNAL
SESION ORDINARIA N°6
6 DE OCTUBRE DEL 2009**

En San Bernardo, a 6 de octubre del año dos mil nueve, siendo las 19:15 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°6, siendo presidida por la Alcaldesa, Sra. Nora Cuevas Contreras, y el Sr. Pedro Zamorano Piñat, Vicepresidente del CESCO, que contó con la asistencia de los siguientes Consejeros:

Sr. José Antonio Durán Arévalo Secretario Ejecutivo
Sra. Alicia Zúñiga Martínez Secretaria Coordinadora
Sr. Sergio Arriagada Cordero
Sr. Jorge Andrade Figueroa
Sra. Sara Crockett
Sr. Victor Escobar Mardones
Sr. Raúl Hernández Urrea
Sr. René Lizama Lira
Sra. Tatiana Moyano Vásquez
Sr. Oscar Rodríguez Bustamante
Sra. Luisa Santibáñez Oñat

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

La Tabla de la presente sesión es la siguiente:

TABLA:

- 1.- Aprobación acta ordinaria N° 5 y extraordinaria N° 4.
- 2.- Análisis de la Ordenanza Municipal N° 28, sobre actividad comercial en la Vía Pública.
- 3.- Varios.

SR. ZAMORANO Bueno, como ustedes se dieron cuenta, nuestra Alcaldesa está terminando de realizar algunas funciones y próximamente se va a incorporar junto a nosotros.

1.- APROBACION ACTA ORDINARIA N° 5 Y EXTRAORDINARIA N° 4.

SR. ZAMORANO Si hay alguna observación por parte de ustedes, hay algo que agregar al respecto, se ofrece la palabra.

¿No hay nada por ninguna de las dos, ni por la ordinaria, ni por la extraordinaria?. Siendo así, se dan por aprobadas ambas actas.

ACUERDO “Se acuerda por unanimidad de los Consejeros asistentes, aprobar sin objeciones el acta ordinaria N° 5 y extraordinaria N° 4”.

2.- ANALISIS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°28, SOBRE ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA VIA PUBLICA.

SR. ZAMORANO Es muy probable que a cada uno de ustedes les haga llegado una copia de la

ordenanza N°28, la ordenanza 28 viene a responder una serie de inquietudes que habían con respecto a la antigua ordenanza que regulaba la actividad comercial en la vía pública, que era la N°22. La idea central de la confección de esta ordenanza es adecuarla a la dinámica que ha tenido la actividad comercial en la vía pública, y ajustar ese cuerpo normativo para que diera cuenta de la realidad que hay en este momento.

Esta ordenanza fue aprobada por ahí por el mes de mayo, a la fecha, y de acuerdo a conversaciones y reuniones que se sostuvieron en aquella oportunidad, porque hubo una etapa participativa, tanto del CESCO, como de otras instituciones y organizaciones que tienen que ver con este quehacer, se estimó dar un tiempo para efectos de hacerla cumplir y entrar en vigencia. Así es que se ofrece la palabra al respecto.

SR. DURAN Al respecto, yo estuve leyendo la ordenanza, en una de las partes, yo quisiera ver si en realidad, como siempre a nosotros nos pasan este tipo de reglamento, llamémoslo así, pero no nos quedemos en el problema de solamente conocerlo, sino que a ver si se le está dando cumplimiento a la ordenanza, porque yo sigo mirando por la calle Covadonga y por la calle Victoria, que en Victoria no iba a haber, los primeros 10 m. no iba a haber nadie, sin embargo todavía veo gente que está ahí trabajando.

Y la otra duda que me queda, es de que dentro de lo que antiguamente, si bien es cierto, las juntas de vecinos no eran vinculantes, ahora ni siquiera estamos dando una opinión como simples representantes de la comunidad.

SR. ZAMORANO Bueno, en realidad, yo no tengo cómo explicar eso, porque no formo parte de la confección de la ordenanza, en sí, para dar respuesta a la parte argumentativa de eso.

Es muy probable de que como la opinión de la junta de vecinos no es vinculante, no se haya considerado esa situación, no sabría decirlo, son especulaciones de mi parte, inmediatamente se me cae esa línea argumentativa porque la opinión del CESCO tampoco es vinculante, por lo cual si esa es la argumentación, en realidad, es preocupante, por decir lo menos. Eso por una parte.

Y tal como manifiesta usted, colega, la mayor preocupación, al menos, del sector el cual yo represento, que es el comercio establecido, es que independiente de los alcances que tengan las normas, creemos de que éstas son para que sean cumplidas y para hacerlas cumplir, por lo cual cualquier ordenamiento, reglamento, ley, etc., si no se cumple, en realidad va generando un tema de preocupación.

Por una parte, establece la ordenanza de que uno de los sectores prohibidos es la Plaza de Armas, para hacer actividad comercial, sin embargo hemos visto que ha sido ocupada la Plaza de Armas constantemente. De acuerdo a la información que tengo, también existe otra ordenanza que sí permite, en casos especiales, levantarle esa restricción a la Plaza de Armas, en casos especiales. Sin embargo, a juicio del que habla, si bien es cierto existe una ordenanza que levanta la prohibición de ocupar la plaza, de ninguna manera exime los requisitos que deben cumplir aquellos que sí están ejerciendo comercio en la plaza, pero son todas preguntas e interrogantes que tal vez nuestro buen amigo, don Jorge Gallardo, pudiera darnos respuesta, en virtud de la función que él desarrolla.

SR. GALLARDO Buenas noches. A ver, vamos por parte. Tengo entendido que el resultado de la ordenanza N° 28, es producto del resultado de varias sesiones, varias reuniones, que motivaron y permitieron la discusión, bastante clara me parece, del tema. Digo me parece, porque yo en esa época no tenía mayor relación con el Departamento de Rentas. Efectivamente, fue aprobado a comienzos de mayo, justamente cuando yo llegué.

La ordenanza, si bien es cierto establece, al igual que la 22, la antigua, la prohibición de establecer comercio en la Plaza de Armas, reconoce la facultad que otorga la ordenanza 13 a la autoridad alcaldía para otorgar permisos en la Plaza de Armas. Efectivamente, tal y como lo dice mi amigo

Pedro, ellos tienen que cumplir con los requisitos establecidos tanto en la 22, como fundamentalmente en la ordenanza 13 para el otorgamiento de permisos. Uno de ellos, y el más fundamental, creo yo, es que estas autorizaciones son transitorias, exceptuando, tal cual lo dice esta misma ordenanza que estamos analizando, que es la 28, los que ya tenían permiso y estaban trabajando en la Plaza de Armas.

Las instrucciones que yo recibí, son en el sentido, también lo dice el artículo transitorio de la ordenanza 28, son en el sentido de los nuevos permisos en la zona centro, y obliga al Municipio a reubicar a la gente que estuviese instalada en lugares que esta ordenanza no autoriza. Creo que, efectivamente, por ahí se está dilatando el cumplimiento fundamental de la ordenanza, hay sectores como, tal cual ustedes lo decían recién, por ejemplo, Covadonga, entre Freire y Eyzaguirre, que no debiera haber nada, de manera que todos los que estén ahí, al igual que en Eyzaguirre, sean ilegales, o sea, es muy fácil la fiscalización porque ninguno de los que está aquí tiene permiso, o debiera tener permiso.

En el caso particular de Covadonga, en esa cuadra, hay varios también que nos ha costado poder sacarlos de ahí; digo nos ha costado, a pesar que dentro de las tareas del Departamento de Rentas no corresponde eso, esto está en la Dirección de Operaciones, que es la que tiene los inspectores y le corresponde la fiscalización.

Siempre para mí es un poco incómodo poder responder a este tipo de consultas, porque yo hasta, es decir, no hasta, en la práctica no tengo inspectores bajo mi cargo, salvo una autorización muy especial, muy restringida, para cinco funcionarios para que desempeñen las funciones en las ferias y persa, y ocasionalmente, en circunstancias muy especiales, en el centro, porque obviamente tú no tienes otra, entonces, los puedo sacar sábado y domingo, que hay problemas bastante menores, sobre todo el día domingo en el persa.

No sé, si ustedes quieren que yo vaya respondiendo algunas consultas puntuales y directas.

SR. ZAMORANO Bueno, en primer lugar, agradecer la asistencia, Jorge, acá, y agradecer siempre la buena disposición que has tenido, sobre todo con el suscrito y con el gremio al cual yo represento, que en algunas oportunidades puede que no estemos de acuerdo, pero siempre he mantenido un buen diálogo y una buena conversación y comunicación contigo, así es que eso tengo que manifestarlo públicamente.

SR. GALLARDO Yo creo que para los dos lados es igual.

SR. ZAMORANO Uno de los temas que al menos, y me van a disculpar un poco que tome mucho la palabra, en el sentido que este caso específico dice mucha relación con el gremio al cual yo represento, entonces, es por eso este protagonismo.

Para nosotros, independiente de las normas, tal como le decía, es cuál es el San Bernardo que queremos, cuál es el San Bernardo que queremos en nuestras calles, y por ahí parte todo el tema, porque si queremos un San Bernardo con algún sector que se vea bien, libre de comercio y libre de kioscos, etc., tenemos que definirlo, como también que hayan sectores en el cual se pueda desarrollar esto, como lo hay en Santiago, como en todas partes, también hay que definirlo.

Creo yo de que existe de alguna manera esta definición en la ordenanza, no obstante, el no cumplimiento de ella, por diversos factores, hace que nuestro centro se vea un tanto desordenado, y eso no hace bien, sobre todo para el comercio establecido, en el sentido de que este desorden promueve e incita de alguna manera también a la delincuencia, porque siempre se dice que cuando hay desorden, hay posibilidades de este tipo de cosas.

Sin embargo, al análisis de la ordenanza, anteriormente no existía una normativa, que había un despeje los 15 primeros metros de las esquinas, sin embargo, ahora eso lo dejaron en 10, bueno, 5 m.

más, 5 m. menos, no deben ser tan relevantes, no obstante, dice, que en las calles perpendiculares en las cuales está permitido, esas calles perpendiculares como Freire, como Victoria, etc., dicen de que hay un espacio de 15 m. en los cuales sí puede haber actividad comercial.

Eso, en buen romance, significa la autorización de 60 m. en estas calles perpendiculares, porque tenemos 4 esquinas, por lo tanto, si entendemos eso, son 60, y eso, en vez de ir de alguna manera minimizando la posibilidad de ello, no digo que esta administración esté en la línea de ocupar esos espacios, pero le está abriendo la puerta a eventuales administraciones que sí ocupan eso, y eso es, desde nuestro punto de vista, es un caso preocupante.

No sé si tú, Jorge, tienes algún conocimiento de cuál fue el enfoque técnico que se le dio a esa disposición.

SR. GALLARDO A ver, es que no es tan así, Pedro, discúlpame. Dice respecto a las calles perpendiculares a las calles permitidas, el límite de autorización es de 15 m., a continuación de los 10 m. de despeje de las esquinas.

SR. ZAMORANO O sea, los 10 m. de despeje, y de ahí 15 m..

SR. GALLARDO De ahí habría 15 m.. A ver, lo que pasa es que habría que atenerse a las calles que están autorizadas, en las cuales no figura ni Freire, ni Eyzaguirre, o sea, habría que buscarlo por el lado de no está permitido.

SR. ZAMORANO Es que ahí ya es autorización.

SR. GALLARDO Como no está autorizado, está prohibido, si no está expresamente autorizado, está prohibido. Ahora, coincido 100% en la poca claridad de la redacción, estoy de acuerdo.

SR. ZAMORANO Hay otro tema, que dice, por ejemplo, hay una norma ahora que establece en los giros de comercialización, sandwiches calientes con aderezo, etc., que son los completos; sin embargo, uno avanza un poco dentro de las prohibiciones y se prohíbe la preparación de alimentos, por lo tanto, eso significaría en buen romance que los completos deberían traerlos hechos.

SR. GALLARDO Con los riesgos sanitarios.

SR. ZAMORANO Con los riesgos sanitarios.

SRA. SANTIBAÑEZ Don Pedro, sabe qué, justamente, de eso iba a hablar yo, porque mucha gente se ha enfermado por los famosos perros calientes que venden en la plaza, no usan guantes plásticos, y la persona que los está haciendo recibe la plata, y yo lo he visto en la plaza, me he sentado a ver, hay una señora que es como peruana parece, y ellos vienen y se paran, y discuten y pelean por los lugares, y más encima son sucios para vender, y yo encuentro que son dos cosas feas, venden mal, enferman a la gente y andan peleando.

SR. RODRIGUEZ ¿Me permite?.

SR. ZAMORANO Sí, por favor.

SR. RODRIGUEZ Bueno, yo me quiero referir a un tema que planteó el Secretario, referente a la consulta, en la ordenanza anterior, que se le hacía a las juntas de vecinos, de los sectores donde se establecía el comercio ambulante o cualquier tipo de comercio, que hoy día como no es vinculante no se les plantea.

Pero quiero plantear el tema desde el punto de vista de que la gran discusión que ha habido aquí en San Bernardo, referente al tema del comercio ambulante, ha sido en base a la queja de la comunidad,

quejas como las que ha planteado la colega Santibañez, en el sentido de manipulación de alimentos en la vía pública, quejas como el ocupamiento de veredas, que se han producido robos; he conversado con más de alguna persona, que la encerrona que se produce en Covadonga, entre Victoria y Eyzaguirre, a los transeúntes, se ha convertido en robos, y la oportunidad hace al ladrón.

Por lo tanto, nosotros como comunidad, como el mundo social, decimos dos cosas: primero, no podemos oponernos a las necesidades que tiene la población de subsistir en una sociedad de libre mercado como en la que vivimos, pero también decimos que estas ordenanzas deben regular ese tipo de comercio, de igual forma como se regula el comercio establecido, que ellos tienen legítimo derecho a reclamar y a exigir que se regule y que se ordene.

El tema del centro es un tema complicado, y quiero agradecerle al Sr. Jefe, Director de Patentes, su presencia, pero el artículo 6, y su N°2, y que se repite en 3, dice, para autorizar el comercio ambulante fuera de la zona centro, y después dice, el informe técnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de la Dirección de Obras Municipales, y de la Dirección de Aseo y Ornato, dentro del ámbito de sus competencias. Deberían haber estado, por lo menos, esos jefes o esos directores de departamentos, porque hay consultas que hacerles a ellos referente a esta ordenanza.

Y quiero traer a colación referente a esta ordenanza también, un par de cuestiones; una, que nuestro compañero o colega CESCO, de Temuco, tiene que haber discutido también este tema, porque esta ordenanza es muy parecida a la ordenanza de la Comuna de Temuco. Y por qué traigo a colación esto; por una cuestión muy simple, hace muy pocos días los comerciantes ambulantes de Temuco protestaron en las calles y se fueron en contra del Municipio y en contra de la Alcaldía, con pancartas, con lienzos, con toda una bataola, aunque con una diferencia, el comercio ambulante en Temuco es mucho más fuerte que lo que se produce aquí en San Bernardo, mucho más, en el sentido que allá sí que la regulación ha sido distinta, o la forma de trabajo en la calle ha sido distinta, pero aquí nos encontramos con esa situación que esta ordenanza tiene no solamente lo que ya se ha nombrado, sino un conjunto de medidas que podrían convertirse en tan antipopulares como las medidas tomadas en Temuco.

Lo digo porque creo que es bueno que el Municipio sepa lo que está pensando la comunidad de lo que va a pasar posteriormente, porque sería mucho más fácil para mí decir, oiga, sabe qué, esta ordenanza debe aplicarse al 100%, y debe aplicarse en el sentido de que si fue decretada y fue trabajada, y si fue presentada y no fue consultada a la comunidad, aplíquese, pero la comunidad no va a ser responsable de los resultados finales, porque nosotros creemos que esta ordenanza carece de todos los vicios que ya se han dicho, de contradicciones.

SR. GALLARDO Como cualquier obra humana.

SR. RODRIGUEZ Como cualquier obra humana, lo gracioso de esto, Sr. Director, que es una ordenanza técnicamente preparada por técnicos, sin consultas a la comunidad. Nosotros, como comunidad, participamos, a lo menos, yo participé en una reunión y después no nos llamaron más, no nos llamaron nunca más.

Después de eso, dejar en claro que la aplicación, tal cual y al pie de la letra, me surge la siguiente inquietud y duda, pregunta, y usted ya lo aclaró, usted no tiene inspectores, Patentes no tiene inspectores, los inspectores dependen de...

SR. GALLARDO Operaciones.

SR. RODRIGUEZ Operaciones, ¿y tiene inspectores Operaciones, más de los que usted tiene?.

SR. GALLARDO Creo que están por ahí no más.

SR. RODRIGUEZ O sea, no pasan de 5 a 10.

SR. GALLARDO 5, 6.

SR. RODRIGUEZ Me quedo hasta ahí nada más, para decir algunas cosas más adelante.

SR. GALLARDO A ver, quisiera hacer una consulta en el sentido de que cuánto tiempo tiene la ordenanza de Temuco.

SR. RODRIGUEZ Es nueva, es una última ordenanza, según los comerciantes de Temuco, ésta fue una ordenanza aplicada por el actual Alcalde, al igual que esta ordenanza que tiene cinco meses, que también fue aplicada por nuestra actual Alcaldesa.

SR. GALLARDO No, como dato referencial, ésta es prácticamente una modificación sustancial, es una modificación de la 22, que nació el año 2002.

Bueno, no sé, o sea, yo ya lo dije, puedo responder a algunas consultas, puedo ver a lo mejor como vecino, puesto que no tengo inspectores, y por ende yo no ejerzo funciones de inspecciones en la vía pública, pero sí noto las reacciones, que llegan a mi Departamento, y por lo menos, hemos avanzado, creo yo, hasta unas dos o tres semanas atrás, que no tengo situaciones complicadas, me sacan las frituras de la calle, de la plaza fundamentalmente, y de los sectores donde se está vendiendo sopaipillas. Por lo menos tenemos ese pequeño logro.

SR. ZAMORANO Ayudados por un factor climático.

SR. GALLARDO No, por eso dije, hasta ese tiempo, para qué, para que de ahí en adelante no hay ningún problema, pero atrás, y los sacamos en pleno junio, en pleno junio los sacamos, y desgraciadamente, o afortunadamente, o no sé, hay que ser peyorativos, que son peruanos, o no son peruanos, son colombianos, es gente que está vendiendo, para mí son eso solamente.

Y claro, recae fundamentalmente en ellos porque son los que se dedican a esto, y lo que decía la señora recién, respecto a las condiciones de higiene, se estuvo actuando con gente del Departamento de Desarrollo Local Sustentable, que es donde está zoonosis y la higiene de los alimentos, y efectivamente, dejaban mucho, muchísimo que desear, pero consecuentemente o circunstancialmente, era gente que no tenía permiso, todos esos carros o muchos de esos carros llegaron al corral nuestro allá en Colón.

SRA. SANTIBAÑEZ Claro, porque los que tienen permiso son cuidadosos porque cuesta un permiso.

SR. GALLARDO Los carros de los que venden, autorizados, tiene permiso del SEREMI de Salud, el carro es bastante caro, tiene un valor alto, no sé si será caro o barato, eso es relativo, pero la SEREMI para otorgar el permiso es bastante exigente, por lo menos en lo que se refiere al carro, se cumple. Ahora, en el manejo de la situación ahí es otra cosa, nunca he comido completos en la calle, ni aquí ni en ningún otro lado.

SR. ZAMORANO Tiene la palabra colega.

SR. LIZAMA Yo había pedido la palabra, en el bien entendido de que todos queremos y la comunidad quiere un San Bernardo mejor, y de acuerdo también a lo que ustedes han expresado, me gustaría conocer la opinión de don Jorge, con respecto a que si una ordenanza se modifica, se mejora, me imagino que es para hacerla cumplir, para que se cumpla.

SR. GALLARDO ¿Le respondo al tiro?.

SR. LIZAMA No, no, no, voy por parte. Entonces, para poder continuar la discusión con un

sentido positivo, porque si hacemos eso en esa proyección, me imagino que también está contemplado los recursos humanos, los recursos materiales, y si tenemos algunas carencias ahí, saber si existe también, no solamente la voluntad política de la administración actual, sino que la voluntad también de los funcionarios municipales involucrados en este tema, porque como lo decía el colega, la voluntad de la comunidad, y aunque no haya sido consultada completamente, al final está, por lo menos la nuestra está.

SR. GALLARDO Y ustedes son representantes de la comunidad.

SR. LIZAMA Sí, por supuesto que sí. Entonces, quisiera tener una respuesta, un pronunciamiento con respecto a eso.

SR. GALLARDO Ustedes me están pidiendo una opinión, y yo aquí no estoy como un simple particular, estoy como un funcionario municipal, y dentro de todo lo que me corresponde, mi tarea es fiscalizar, no solamente mis superiores, la Directora o la Alcaldesa, sino que también por la Contraloría; si yo no cumplo con las tareas para las cuales estoy contratado o estoy expuesto, me va a llegar por dos lados, y no me simpatiza, yo creo que a ninguno de los colegas nos simpatiza eso. Efectivamente, si la ordenanza contempla una serie de articulados, es para que se cumpla.

Respecto a la necesidad, a lo mejor, de mayor personal, en conversaciones con la Sra. Alcaldesa, se están buscando las formas y el financiamiento, se está viendo. El hecho, la circunstancia especial que el Departamento de Rentas pueda destinar algunos de sus funcionarios a labores de inspecciones, es para desahogar un poco a los inspectores, que tenían que ir a situaciones nuestras, a las ferias o al persa. Estamos recién partiendo, llevamos tres semanas saliendo, yo creo que en unas dos semanas más ya vamos a poder salir y dejarlos a ellos liberados para que cumplan otras funciones, la tarea de los inspectores es realmente terriblemente, en toda la Comuna. O sea, considero, entonces, que por ese lado existe la intención de aplicar la ordenanza y existe la intención de ir mejorando el aporte en cuanto a medios técnicos, materiales, fundamentalmente humanos, que es lo más importante.

Ahora, la gente que trabaja en el Departamento de Rentas tiene la película terriblemente clara, o sea, su tarea, de partida, es el conocimiento de las ordenanzas, para poder aplicarlas, en el cobro, o sea, ni siquiera estoy diciendo el fiscalizar, pero las manejan bastante bien, y yo diría, en casos muy puntuales, en lo que se refiere a Rentas, mejor que cualquier otra persona dentro del Municipio, incluso en la parte jurídica, porque la aplican día a día. Entonces, creo que honestamente, la intención va apuntando a lo mismo que ustedes quieren, creo que para allá vamos todos.

Ahora, respecto a la no consulta, a la no participación de los otros organismos vivos de la Comuna, lamentablemente, yo, como les digo, no estaba en esa época; es más, estamos trabajando ahora, a modo de ejemplo, un poquito de pelambre, en varias ordenanzas, en modificaciones, en la ordenanza de alcoholes, estamos tratando de crear una ordenanza sobre espectáculos circenses, fundamentalmente, en lo que a lo mejor vamos muy lento, pero estamos escuchando participación y voces de todo el mundo, todavía vamos en la parte técnica, seguramente después los vamos a invitar a algunos de ustedes, qué puede aportarnos al respecto.

Y la idea de esta administración es esa, en la idea yo coincido 100%, a mí me encanta compartir con la gente, y si estamos todos remando para un mismo lado, mejor todavía, hay un viejo adagio por ahí que decía, no sé bien como es, en el sentido de que podemos no estar de acuerdo, pero qué rico que no estamos de acuerdo, pero es que cada uno pueda expresar su opinión. Esa es mi posición.

SR. ZAMORANO Tatiana.

SRA. MOYANO En el artículo 6 tengo una consulta. ¿Ustedes ratifican, o quién hace la ratificación de los requisitos previos para poder obtener estos permisos?, y si son ratificados, porque aquí hay una parte bien importante que me interesa, porque si bien es cierto todos queremos trabajo, porque muchas de nuestras familias están sin trabajo, y si bien es cierto aquí pasa por tener

residencia en la Comuna, yo he visto a gente que no es de la Comuna y está trabajando con permiso, así que quiénes son los encargados de ratificar estos hechos, que sean fidedignos sus documentos.

SR. GALLARDO A ver, dice aquí, las personas interesadas en obtener un permiso de ocupación deberán ser mayores de edad, tener residencia en la Comuna, eso dice en el artículo 6°. En el segundo transitorio, en los dos transitorios, está destinado a que los comerciantes que actualmente están ejerciendo se mantengan, los comerciantes que actualmente tenían su permiso, se mantuvieron, o sea, ésto es para los que vengan. Ahora, los que vengan, no sé, todavía no recuerdo haber otorgando ningún permiso nuevo acá.

SR. ZAMORANO Perdón, la gente que vino a la plaza, hay gente que viene de afuera. Es más, dieron permiso para venta de jugos naturales, sin ninguna consideración del SESMA; venta de chocolates, que dice ahí que los chocolates tienen que ser envasados, tampoco.

También dicen que deben pertenecer a un determinado nivel socioeconómico, y de acuerdo a las consultas que yo hice en Impuestos Internos, son personas que están en primera categoría. Entonces, cuando alguien viene a pedir algo acá, yo no sé si hacen, por lo menos, ingresar el RUT en el Servicio de Impuestos Internos, en consultas de terceros, para que ver quién tenemos al frente, eso no lo sé.

SR. GALLARDO La ocupación de la plaza constituye un permiso absolutamente transitorio y temporal.

SR. ZAMORANO Que está aquí.

SR. GALLARDO Que no está contemplado en esta ordenanza.

SR. ZAMORANO Sí, está contemplado.

SR. GALLARDO La ocupación de la plaza lo permite solamente el artículo 19 de la ordenanza 13.

SR. ZAMORANO Perdón, estamos de acuerdo en eso. Esta ordenanza no permite el ocupamiento de la plaza, sin embargo, a través de la otra ordenanza se levanta esa restricción, pero que se levante la restricción, de ninguna manera elimina los requisitos que deben cumplir aquellos que van a hacer actividad comercial en la vía pública, porque la otra ordenanza no lo establece, por lo cual cae en esta ordenanza N°28.

Ahora, no hay ningún problema en hacer la consulta a la Contraloría, y le van a manifestar lo que yo estoy diciendo.

SR. GALLARDO Correcto, yo le vuelvo a decir, yo no estoy para fiscalización, pero si a mí me ordenan, mediante un decreto, se autoriza a las siguientes personas, si no lo cumplo me cae la teja por otro lado.

SR. ZAMORANO Perfecto, está todo claro. Tiene la palabra.

SRA. SANTIBAÑEZ Yo le quería consultar, en la San Esteban habían como cinco negocios ahí, ahora hay como 30 negocios, ¿esos tienen patente?, por ahí por Condell, hay muchos negocios, y sabe cuál es el problema, las mamás, yo no, porque yo tengo hijos grandes, todos los negocios tienen maquinitas.

Ahora, al fondo, donde está la entrada, cierran bien cerradito, porque están hasta las 2, 3 de la mañana, los vecinos ahí, con las maquinitas, todo el día y hasta las 3 de la mañana, y los chicos no van a clase, se van a las maquinitas. Hay maridos que han llegado a mi grupo a preguntarme, por

favor, si pueden hacer algo, sacar las maquinas, porque las señoras se gastan la plata y no compran el almuerzo y las compras. Entonces, mi consulta es esa, ¿quién da la autorización para estas máquinas?.

SR. GALLARDO Quién le dijo a usted que las máquinas están autorizadas, partamos por ahí. Prácticamente, ninguna de las máquinas que existen en San Bernardo son autorizadas, digo prácticamente, porque hasta que recibimos esa orden, que fue en mi otra pasada por Rentas, cuando era Patentes todavía, el Alcalde Subrogante de la época, que era el encargado de Jurídico, emite un pronunciamiento en el sentido de que no se otorgaran nuevos permisos, cosa que se cumplió, y que si bien es cierto no es muy legal, según me decía la nueva Dirección Jurídica, pero estaba bien, pero lo malo fue que las máquinas están apareciendo, y la fiscalización que le corresponde a Carabineros, no sé qué pasa con ella.

La fiscalización que nosotros localizadamente hicimos en el centro, por lo menos se cumplió, cerrando tres o cuatro negocios, que se dedicaban, prácticamente, exclusivamente a las máquinas. Entonces, en la medida que nosotros vayamos teniendo los conocimientos, yo le voy pidiendo a la gente de Inspecciones que vaya, ahora ya sé donde tengo que pedirles que vaya.

SR. ZAMORANO Perdón, yo entiendo, me parece que es importantísimo el tema que tú sacas, pero no se saca de la ordenanza, que es un tema que en realidad tenemos que conversar en algún momento, me parece bien que lo reflotes, pero lo vamos a tener ahí presente.

SRA. ZUÑIGA Disculpe. Mi tema es el siguiente, es una consulta. Mire, nosotros tenemos la feria de Balmaceda, y la que da a Colón, y es lo siguiente, que en los pasajes nadie puede entrar y salir, los vecinos quedan totalmente bloqueados, porque no pueden sacar sus vehículos en la mañana, y reciban cualquier reclamo de los vecinos, porque disputan con los caballeros, pero sabe que ya es espantoso como está eso, ya no se llaman colitas, son tremendas de grandes, está lleno, no hay por donde, ni siquiera hay una entrada para la feria, porque hasta eso lo tapan con cosas.

A lo mejor, no viene al caso, pero por ejemplo, que las feria navideñas fueron hechas para la gente que no tenía trabajo en este momento, para la gente que estaba cesante, pero ahora los mismos que se colocan en la feria son los mismos que están en las ferias navideñas, entonces, cómo se dan esos permisos, porque solamente es para las personas de bajos recursos.

SR. GALLARDO Pero nos seguimos saliendo del tema.

SR. ZAMORANO Sí, lo que pasa, mira, si bien es cierto el tema es actividad comercial en la vía pública, pero estamos referidos a la ordenanza 28, porque hay otra ordenanza que regula también todo lo que es el tema de ferias, y que es un tema que también perjudica al comercio establecido de esa zona, porque van a vender una serie de productos que venden los comerciantes de ese sector y que, lamentablemente, ya no tienen la preferencia de los consumidores.

SR. GALLARDO O sea, están dejando de ser chacareros.

SR. ZAMORANO Justamente. Ahora, colega, por favor.

SR. ARRIAGADA Muchas gracias. Yo quería insistir en el tema del filtro que hay para el asunto de la residencia, que creo que pasa por el problema del documento que piden, que es el documento de Carabineros y no de la junta de vecinos, porque en lo personal a mí me ha pasado que pedían el certificado de residencia a Carabineros, y aparte te hacen esperar dos días, y no han ido a verificar.

SR. ZAMORANO Sí, es que ahí hay un tema de la efectividad de la residencia, o sea, yo puedo mostrarles a ustedes que los permisos que se otorgaron en la época de navidad, en la plaza, habían alrededor de un 80% de gente que dio como residencia Freire 450, y yo no he visto todavía el condominio ahí de edificios donde viva tanta gente, porque Freire 450 es la dirección de la plaza.

Entonces, está dentro de las exigencias de Rentas pedir que la residencia sea de acá, entonces, cómo chequearon eso.

Entonces, ahí hay una serie de irregularidades que hay que corregir a futuro.

19:55 HRS. SE INTEGRA A LA SESION LA SRA. ALCALDESA.

SRA. SANTIBAÑEZ A eso iba mi pregunta, don Pedro, se burlan de uno. Es que sabe que esa gente que saca la residencia, se ríen de las autoridades.

SR. GALLARDO Justamente, en la letra e) del artículo 6, dice, tener residencia en la Comuna, lo que se acreditará con un certificado otorgado por Carabineros de Chile. Sin perjuicio de ello, el Municipio podrá comprobar por cualquier otro medio esta circunstancia.

La idea nuestra es justamente poder comprobar esa circunstancia a través de algunos mecanismos que maneja el Municipio, podría ser el puntaje de la ficha de protección social, pero junto con eso hay otros mecanismos que podemos utilizar y que de hecho los utilizamos, no quiero..., o sea, hay otros mecanismos, justamente, por la poca confiabilidad que, desgraciadamente, tiene este documento otorgando aún por Carabineros, porque pasa de repente lo que dice la señora, lo que dice el señor, que es un certificado, y aparte de hacerlos esperar cuatro días, nunca chequearon, pero tampoco es 100% confiable el de la junta de vecinos. Entonces, por eso nosotros tratamos de cruzarlo con otro tipo de mecanismos, como la ficha de protección social, de hecho se utiliza, de eso puedo dar fe que se utiliza.

SRA. SANTIBAÑEZ Es más confiable el de la junta de vecinos, porque los de la junta de vecinos saben quien vive en su población.

SR. GALLARDO Yo no digo que no, pero digo que, desgraciadamente, ninguno de los dos es 100% confiable.

SR. ZAMORANO A ver, con respecto a eso, yo, en realidad, veo que es bastante positivo lo que colocaron ahí, de que debe pertenecer a un quintil, por lo tanto, es gente que tiene, de alguna manera, alguna situación socioeconómica con carencias, por lo cual debe estar adscrito a algún programa que debe haber en esos efectos. Por lo cual, yo creo que es fácil encontrar antecedentes de él en el mismo Municipio, o sea, no creo que haya...

SR. GALLARDO En organismos que de alguna manera están relacionados con el Municipio.

SR. ZAMORANO Sí, me parece, o sea, yo creo que eso es positivo. Igual también el tema de colocar una multa a aquellos que compran, sin embargo, si bien es cierto, en el papel todo esto aparece bien, tal como dices tú, bueno, ¿se contempló tener los recursos como para llegar a hacer efectiva la normativa?, porque podemos quedarnos con una muy bonita ordenanza desde el punto de vista técnico teórico, pero tal vez, cuando llegue el momento de aplicarla, vamos a tener algunas falencias, y eso va a hacer que las expectativas que tiene la gente con respecto al ordenamiento, se vaya diluyendo en el sentido de que no se pueden hacer cumplir, por diversos factores.

SR. LIZAMA Justamente, disculpe, y eso no depende solamente de los inspectores y de la supervisión, depende también de otra serie de profesionales que están contemplados justamente acá, porque cuando uno habla de quintil, no necesariamente está hablando de inspectores, está hablando de otros profesionales. Entonces, para allá apuntaba mi pregunta, realmente, si está el acento puesto en el recurso humano que necesita la implementación de ésta y de todas las ordenanzas, por supuesto.

SRA. ALCALDESA Sí, está absolutamente contemplado dentro del presupuesto, nosotros hemos aumentado todo lo que es eso, pensando no en los otros profesionales, sino que en la dotación de

Inspecciones. Nosotros vamos a aumentar en 15 la cantidad de inspectores, y vamos a invertir en vehículos, van a ser motos, en todo caso, aquí la cuestión, tú pasas y la gente te burla a los 2 minutos, el programa específico de Inspecciones va de la mano de hacer cumplir esta ordenanza a como dé lugar, pero el recurso humano sí está contemplado en el presupuesto 2010.

Bueno, ustedes no están hablando todavía de presupuesto, ¿verdad?, están hablando absolutamente de la ordenanza, no quiero saltarme a ese tema, pero sí está contemplado un aumento bastante considerable, o sea, por lo menos duplicar, y aún más que duplicar las inspecciones en el recurso humano.

SR. ESCOBAR Don Jorge, con relación a esta ordenanza N°28, ¿las sanciones al comercio clandestino, fueron aumentadas en la parte de 0.1 a 5 unidades, o se mantuvo?.

SR. GALLARDO La verdad es que las estuve comparando, perdón, Pedro, pero yo respondo porque como se dirigen a mí.

SR. ZAMORANO Por favor, si la idea es avanzar en la búsqueda de la verdad.

SR. GALLARDO Las estuve comparando y más que aumentarlas, se tipificaron y se ordenaron, ésta merece tal multa, porque era una de las quejas que nos hacían del Juzgado de Policía Local.

SR. ESCOBAR Una pregunta para nuestra Presidenta. También se contempla, de una u otra manera, porque si esta ordenanza, como decía el colega, se aplicara como corresponde, sabe el mundo comercial el clandestino que hay, como para poder llegar a darles soluciones, porque si no, de una u otra manera, ellos se pueden agrupar, empezar, como decía, al vecino, pueden llegar a la junta de vecinos a pedir apoyo, etc., etc., o sea, hay un mundo de... nunca se sabe, yo no sé si tienen ustedes las cifras de eso, porque andando por todas partes, incluso por las poblaciones, como hace mención ella, veo que esto del comercio clandestino es bastante aumentativo.

Entonces, estamos diciendo que si se aplica esta cosa, cómo insertamos, qué podamos hacer en el sentido de, por ejemplo, ustedes tienen una parte que dice microempresarios, darles otras oportunidades, para paliar en parte lo que en cierto modo, si no, lo van a volver a hacer.

SRA. ALCALDESA Exacto, sí.

SR. ESCOBAR No sé si está considerado.

SRA. ALCALDESA Es que sabes lo que pasa, yo pensé que este año, yo con el presupuesto que estaba estructurado por la administración anterior, iba a poder hacer un gran aporte a los capitales de las personas que vamos a sacar de ahí, o sea, lo que sí está claro es el catastro de la gente que definitivamente tiene que salir por otras características, y que es, por ejemplo, que no es de San Bernardo, pero hay ciertos comerciantes históricos, que son adultos mayores, que ya no están produciendo, hay algunos que están atrasados sus permisos, que en realidad nosotros les vamos a hacer otras propuestas de orden más particular, y ya lo estamos haciendo y también los tengo estructurados dentro del programa del 2010.

Ahora, la tendencia, evidentemente, tiene que ser a trabajar bien en equipo esto, porque mientras yo hice la propuesta, los Concejales se me tiraron también, algunos, en contra, por una medida muy dictatorial, medida que yo tengo que aplicar, si yo tengo que aplicar la ordenanza, por supuesto. Y si están los medios y nosotros estamos inyectando recursos, bueno, van a tener que entender y colaborar conmigo, pero en la primera instancia tuve una fuerte resistencia a la ordenanza, y básicamente a lo que yo les propuse para ir terminando con el comercio.

Si en el fondo a mí qué me preocupa hoy día, es la seguridad, que no podemos seguir con la plaza llena de esta gente, que son los amigos hippies, que en el fondo son una herencia que a mí me quedó

de un compromiso firmado de todo el Concejo Municipal, con la Alcaldesa a la cabeza en ese momento, donde a ellos se les ofreció un lugar, y mientras no tuviesen ese lugar ellos no salían de la plaza, y tengo una fuerte oposición también a sacarlos de ahí.

Ahora, eso no puede ser más allá de este tiempo, o sea, no podemos tener permanentemente a estos jóvenes ahí, que ni siquiera están pagando un derecho. Entonces, yo te digo, hay una serie de medidas que hay que tomar, y que son bien drásticas, pero estamos consientes que es algo que tiene que pasar a corto plazo.

A mí me encantaría que de aquí surgiera una reunión con los Concejales, porque tuvimos un encuentro con los Concejales, pero esta vez yo creo que debiera ser con carácter de obligatorio, a lo mejor, tratarlo casi como un concejo extraordinario, en la noche, Rodolfo, no sé si se puede, y que ustedes tuvieran la posibilidad de exponer esto también, porque ellos saben que vamos a asumir esto, incluso, nosotros teníamos cierta desconexión de Operaciones con las inspecciones, por ejemplo, con los juzgados; de repente, el tipo que estaba pidiendo permiso por algo, tenía causales.

Entonces, todo eso es lo que estamos trabajando y conociendo hoy día, y lo hemos trabajado bastante más profesionalmente, o técnicamente, dentro de una mesa de trabajo con la jueza. Entonces, yo creo que igual uno hubiese esperado que el resultado fuese súper rápido, sobre todo por el tema de la delincuencia, pero bueno, no es tan así, y con Jorge, te digo que las hemos sufrido todas en ese sentido, tratando de, o sea, aquí las ofensas son a diario en los períodos que, sobre todo las frituras que supuestamente las habíamos terminado, y digo supuestamente porque...

SR. GALLARDO Sí, yo me reservé también...

SR. ZAMORANO ¿Me permite, Sra. Presidenta?.

SRA. ALCALDESA Sí.

SR. ZAMORANO Yo creo que en la actividad comercial que se desarrolla en la vía pública, hay que distinguir dos cosas: hay una que es el comercio ilegal, el que carece de cualquier permiso, y eso, lo único que hay que hacer es entregárselo a Carabineros, porque uno no puede entregárselo a los inspectores municipales, por las características de agresividad que ellos tienen, porque tienen una serie de redes, es gente

que en realidad no está en una carencia socioeconómica así bien marcada, es gente que tiene bastantes recursos, nosotros podemos advertirlo, llegan en camionetas, están bien surtidos. Esa es una parte.

Y la otra parte dice relación con esta ordenanza que regula la actividad comercial de aquellos que sí están con permiso, y desde nuestro punto de vista, nosotros creemos que si bien es cierto existen las normas, aquellas personas que están con permiso no las cumplen, situaciones de espacio, situaciones de ubicación, situaciones giros que comercializan, estética, y eso es lo que nosotros hemos venido solicitando como gremio a la autoridad municipal, durante mucho tiempo, no es una situación puntual de ahora, sino que desde hace mucho tiempo venimos nosotros exigiendo eso.

Cosas tan elementales que dice esta ordenanza y la anterior, que en cada carro tiene que estar puesto el RUT y el nombre de la persona, incluso le da la dimensión que tiene que tener. Si ustedes salen a dar una vuelta, se van a fijar que ninguno de ellos cumple con eso, y por qué no cumple, porque estamos en Chile, donde en Chile somos nosotros hijos del rigor, mientras no nos exijan no vamos a cumplir, y esa es la demanda que uno le hace a la autoridad, que exija esta situación. Situaciones como cuáles, el despeje de los 10 m. de los vértices de las calles que están permitidas, si ustedes van al sector de Covadonga con Freire, van a ver que se instala una persona apoyándose en un grifo, y aquí dice de un grifo tiene que haber un despeje de 10 ó 15 m..

Entonces, esas situaciones, desde el punto de vista del comerciante establecido, del comerciante que paga por el derecho a publicidad, y que no lo puede ejercer en plenitud, porque el aviso que colocó ahí de una mercadería fue tapado por un kiosco, o fue tapado por un carro. Esas cosas son las que en realidad van minando, de alguna manera, la credibilidad con el sistema, no con las personas, sino que con el sistema, y lamentablemente, el sistema está representado por personas, y ahí es donde caben situaciones que son lamentables, a veces, en aspectos de comunicación. Y ese es el tema central, o sea, para nosotros es preocupante el tema que sucede, sobre todo en determinadas cosas, y es por eso la solicitud de tratar de hacer un San Bernardo mejor.

SRA. SANTIBAÑEZ Hay que sacarle partes a la gente que compra mejor.

SR. ZAMORANO Eso está contemplado y es un gran avance, pero no sacamos nada con que permanezcan ahí, o sea, cuál va a ser la reacción que van a tener las personas, o sea, quiénes son, quiénes van a ser los héroes que se van a atrever a sacar el parte o hacer la citación.

SR. RODRIGUEZ Pedro, a ver, la primera observación que hay que hacer en esta ordenanza, que hay que ordenarla internamente, o sea, sacarle los vicios y sacarle las contradicciones que tiene.

La aplicación, o no, va a depender de, esta ordenanza también lo dice, aquí hay 7 Departamentos, Tránsito, Obras, Aseo, Operaciones, Patentes, Policía Local, todo eso depende del Municipio, sin considerar las que dependen del Estado, o en este caso de otras instancias gubernamentales.

Por eso, hace poco rato agradecí la presencia del Sr. Director de Patentes, de Rentas, porque aquí deberían haber estado los otros, porque yo quiero hacer una simple pregunta: por ejemplo, ¿hay un diseño de carros y de kioscos, y colores?, ¿existe ese diseño en Obras?, porque depende de Obras, de acuerdo a esta ordenanza.

SR. ZAMORANO Perdón, mira, ese es un tema que yo te lo puedo contestar. Eso existió en un momento, y así fueron realizados los carros.

SR. RODRIGUEZ Me pregunto si existe, porque ésto tiene 5 meses.

SR. ZAMORANO Sí, sí, pero es que los carros ya estaban, no se ha autorizado ningún carro nuevo, por así decirlo, y aquellos carros que aparecieron, que son nuevos, son los que están vendiendo en estos momentos hot-dog, los cuales deben ceñirse a especificaciones que da el SESMA, pero obviamente que si uno quiere armonizar más el entorno de San Bernardo, verá en este instante si el actual diseño reúne las condiciones del San Bernardo, de las calles que nosotros queremos.

SR. RODRIGUEZ Quiero llegar a ese punto, porque yo creo que aquí hay dos o tres problemas que no se han tocado, y que tienen que ver con este tema, y que tienen que ver con la comunidad, y que tienen que ver con San Bernardo, alguien dijo acá, con el San Bernardo que queremos; una tiene que ver con lo que se ha definido como el perímetro centro, yo creo que el perímetro centro se ha convertido en un cajón reducido, producto de un conjunto de situaciones que se producen en esta ciudad, como el tema de tránsito y la definición del tránsito y el comercio aquí en San Bernardo.

El perímetro comercial establecido no se ha ampliado, y la ampliación que se ha desarrollado hoy día, es producto de quejas, que tú mejor que yo lo puedes defender, básicamente, por el tema del tránsito y la llegada de la comunidad y la población, que por esa razón, yo creo que por esa razón se ha podido solucionar el problema de Covadonga con Victoria, porque allí en Covadonga con Victoria, y todos han planteado Covadonga con Freire, hasta Eyzaguirre, se produce como el mismo problema, pero el problema mayor se produce ahí en Victoria con Covadonga, porque ahí, incluso, hasta donde yo sé que usted me puede sacar, ahí hay comerciantes que están establecidos, no en la vereda, y que están sin autorización y permiso en el persa, y que solamente el persa, que solamente le pagan al dueño de esa propiedad, pero no tienen ningún permiso municipal ni autorización,

autorización de Obras, el tema de instalaciones eléctricas y sanitarias, ese local es un desastre, nadie lo ha podido cerrar.

Y por otro lado lo que pasa en esa misma esquina, en la calle, donde se produce la mayor cantidad de robos durante el día, producto que la ocasión hace al ladrón, y allí efectivamente se encerrona, se hace una encerrona a la población que pasa, a los transeúntes.

20:15 HRS. SE RETIRA DE LA SESION LA SRA. ALCALDESA.

Pero yo quería ir al tema del perímetro central, yo creo que San Bernardo ha estado creciendo, pero hacia adentro, yo creo que hay que abrir San Bernardo, quiero decir claramente que aquí por eso debería haber estado Tránsito, a lo mejor, para escuchar alguna proyección del cambio del tránsito de la Comuna, el traslado del comercio de nuestra Comuna, aquí el comercio se ha producido en 4 ó 5 calles, y resulta que no hemos abierto San Bernardo, se ha abierto el centro de San Bernardo, a calles que hoy día tienen muy poco uso, y muy poco tránsito, entonces si bien es cierto esta ordenanza va a generar conflictos, la pregunta es qué se hace con ese conflicto, qué se hace con los comerciantes, que más de alguien dijo acá, que tienen pleno derecho a ganarse la vida, y son habitantes de la Comuna que cumplen con todas las condiciones, pero que efectivamente San Bernardo se convierte en un persa, sobre todo en época de fiesta.

Por lo tanto, allí lo que nosotros tenemos que hacer, una propuesta de cambio y de transformación de la ciudad de San Bernardo, pero esta ordenanza hay que revisarla, y si se aplica hay que aplicarla con cuidado.

SR. ZAMORANO A ver, yo creo que es muy cierto lo que tú señalas, sin embargo eso obedece más a un PLADECO, pero en el buen sentido, porque tú estás visualizando el tema a futuro, o sea, no únicamente encapsulado en una sola cosa. Por decirlo de alguna manera, el colocar un mall aquí en el centro, qué ha significado, más beneficios, menos beneficios, eso depende como uno lo vaya a mirar.

SR. RODRIGUEZ Un representante del mall reclama por el Transantiago, que está pasando en la esquina de San José con Urmeneta, y San José se convierte hoy en día en una vía de alto tránsito, cuando San José encierra el marco de San Bernardo. Colón, esta ordenanza impide cualquier tipo de comercio, y Colón encierra el otro marco por el lado sur; por lo tanto aquí hay un conjunto de factores que tienen que ver con las necesidades que tiene la población, al crecer la población tiene necesidades, y tiene necesidades el comercio establecido, como el comercio, este comercio que se desarrolla en términos formales, pero transitorio.

SR. ZAMORANO Sin duda, pero el punto es el siguiente, las personas que ya están en la vía pública, con permiso, tienen que normarse, tienen que respetar ciertas normas que lamentablemente, por no haber habido una fiscalización como corresponde, han estado en leasse faire, han ido agregando apéndices a sus carros, trayendo a un familiar, colocándolo, en fin, y ahí empieza todo este tema a desvirtuarse.

SR. RODRIGUEZ Eso es mantener a San Bernardo en el mismo círculo vicioso que hemos tenido hasta hoy día, hay que avanzar en eso, porque de lo contrario, esta ordenanza dice que ninguno cumple, tú mismo lo has dicho en esta reunión, que ninguno de los comerciantes que hoy día tiene permiso o autorización antigua, está cumpliendo con lo que esta ordenanza dicta. Y yo hoy día me tomé la libertad de revisar y de visitar a los que están frente al banco, los que están en la plaza, los que están en Covadonga y ninguno, exceptuando, yo creo que a uno, a lo mejor, le pude ver su patente puesta en alguna parte.

SR. ZAMORANO Mira, disculpa, para terminar mi intervención. Yo lo he conversado mucho también con la gente que está en la vía pública, a Omar, que representa a la gente de acá, los confiteros, a la Norma, que representa a los carros históricos, en fin, yo con ellos converso, y ellos

están dispuestos a que exista una fiscalización y que haya una regulación en este tema, pero ellos no pueden autorregularse; por qué, porque cuando ellos le dicen a un colega, oye, ocupa, de los 2 m. que te asignaron, vieras tú lo que le contestan.

Entonces, el que va cumpliendo se va dando cuenta que el que no cumple le está yendo bien, porque trae más mercadería, porque nadie lo fiscaliza, nadie le dice nada, entonces se pone a pesar y dice, ¿y para qué voy a respetar la cuestión?, si al final de cuentas si yo la respeto salgo perjudicado, y se va metiendo en ese mismo espiral.

Entonces, esta situación, lamentablemente, tiene que venir de manera vertical, o sea, lamentablemente, nosotros todavía no tenemos la madurez cívica necesaria, como para, no sé, cuidar el medioambiente, cuidar nuestro entorno, siempre que sean otros. Entonces, esa es la situación que va aconteciendo, y es por eso que uno recurre a la autoridad, porque a quién más, a quién más. Por favor, disculpa.

SRA. MOYANO Tengo una pregunta. Supongamos yo veo que algo está afectando dentro de estas mismas normas que están saliendo, ¿dónde yo debería recurrir para hacer la denuncia como ciudadana, como persona?, que me está obstaculizando algo, que no está cumpliendo con estas normas.

SR. RODRIGUEZ La fiscalización de la ordenanza, Art. 33, 34, 35.

SR. GALLARDO Fundamentalmente, a la Dirección de Operaciones, y sobre lo que tenga que ver con comercio ilegal, Carabineros.

SRA. MOYANO Ya, porque le digo honestamente, a mí me toca ir todos los meses a acompañar a mi madre, ahí al INP, en San José, y el día 17 de septiembre fue algo pero terrible, donde están todos los comerciantes ambulantes ahí, porque no creo que son comerciantes con permisos, obstaculizan, habían tres, cuatro jóvenes que estaban pero arrasando con los sueldos de los viejitos, estaban escondidos entremedio, o sea, yo estaba observando, estaba afuera, esperando a una persona, y fue bastante... aparte del comercio que se estaba haciendo ahí.

SR. GALLARDO No sé si alguno de ustedes sabe de las encerronas y todo eso, se produce eso ahí.

SRA. MOYANO Porque ya no se puede ni cruzar, no dejan hacer nada, o sea, está bien, yo tengo la obligación de cruzar en una esquina, pero es que ya está hasta aquí todo copado.

Ahora, lo otro, cuando los kioscos, específicamente cuando los kioscos colocan las máquinas de helados, yo veo aquí, yo no había nunca tenido la oportunidad de leer, veo que ésto está prohibido, y el riesgo que corren los niños cuando están ahí y está pasando corriente, o sea, eso es súper peligroso.

SR. ZAMORANO Tanto los refrigeradores, como las máquinas conservadoras deben permanecer en el interior de los kioscos, así lo establece.

SR. GALLARDO Así lo dice la ley, y la venta debe hacerse desde adentro.

SR. ZAMORANO Las calles permitidas en el área centro de San Bernardo, dice calle San José, entre Victoria y Pérez, ahí es donde está permitido. Entre Eyzaguirre y Urmeneta, no está permitido.

SRA. MOYANO Yo vuelvo a insistir, porque ahora está diciendo que hay nueva gente que se va a contratar, ojalá que antes que salgan los helados, porque le digo el riesgo ahí Covadonga con Freire, me tocó vivirlo con mis niñitos a mí.

SR. ZAMORANO O sea, yo me imagino, si bien es cierto, está contemplado el tema de mayores recursos para el próximo año, igual debe haber, no sé, alguna acción, puede que no tan eficaz como la que uno pretende.

SR. RODRIGUEZ Pero Pedro, si la solución para por otro lado, pasa por el crecimiento y desarrollo de la ciudad.

SR. MUÑOZ ¿A qué le llama crecimiento y desarrollo de la ciudad?.

SR. RODRIGUEZ Es muy simple, debería haber tres círculos o tres perímetros: uno que es el centro, que debería de convertirse en paseo peatonal; un segundo círculo que tiene que ver con la ampliación del comercio de ocupar otras calles, que están alrededor de las calles del actual círculo, como avanzar en Urmeneta y avanzar en Maipú.

SR. MUÑOZ Perdón, pero es que el comercio no solamente se instala donde yo digo que se permita, sino que también se instala donde yo tengo alternativas de poder vender, el sector centro, en su gran medida, en ese perímetro que tú dices, te permite la instalación de comercio, y no es que esté prohibido, ni limitado. Entonces, no es un problema de que dónde dejen que haya comercio, hay comercio, pero no hay quién lo quiera instalar porque no están vendiendo, no les es rentable.

SR. RODRIGUEZ Mi querido Secretario, sabe cuál es el problema, es que qué hace usted con todos los comerciantes que tienen que sacar, dónde los puede meter aquí en la Comuna de San Bernardo, que si es alrededor del centro.

SR. MUÑOZ Yo tengo una visión diferente.

SR. RODRIGUEZ Porque eso es lo que hay que hacer, porque de lo contrario, el comercio, como usted bien lo ha dicho, el comercio siempre va a buscar donde pueda vender.

SR. MUÑOZ A ver, perdón, pero es que debiera haber comercio establecido, el comercio regular.

SR. RODRIGUEZ Correcto, pero el comercio irregular es aquel que hace la avanzada en el desarrollo del comercio establecido, ningún comercio establecido no ha empezado como comercio irregular, todos los comercios en el mundo lo hacen, históricamente. Por lo tanto, el expandirse en la ciudad hacia afuera, es poder, que esas avanzadas puedan ir generando comercio, plusvalía y mejoramiento de la ciudad hacia los entornos. Mantenerlo en el centro es mantener el problema en un círculo.

SR. MUÑOZ El comercio se permite en gran medida en todo San Bernardo, y especialmente en la zona central, no está limitado, por lo tanto, existe un problema de dónde voy a vender y qué quiero vender y en qué lugares; si va por Pérez está llegando a la Plaza Guarelo, con locales comerciales.

SR. ZAMORANO Hay personas que están en la calle que arriendan locales para guardar sus carros.

SR. RODRIGUEZ Así es. Hay industriales que están produciendo y vendiendo en la calle, y que están vendiendo en las diversas ferias, hay comerciantes de todo tipo.

SR. ZAMORANO Bueno, por lo pronto, hay que hacer las cosas en la medida de lo que se puede, dijo alguien por ahí, y lo que se puede es, desde mi punto de vista, que aquellos que tienen los permisos, exigirles que cumplan con la normativa. Si el señor tiene un giro determinado, tiene que comercializar ese giro, y no puede tener confites, herramientas y ropa, no corresponde, y eso alguien tiene que hacerlo cumplir.

SR. RODRIGUEZ En un momento para los comerciantes de la calle, fue crear estos pequeños persas, dos de ellos funcionaron, y dos de ellos siguen funcionando porque un tercero nunca funcionó, funcionó creo que dos de ellos, el que está aquí en Freire, principalmente el que está en Freire, pero hay que buscar alternativas de solución al problema, de lo contrario la explosión de esos sectores va a ser, como la que indica al principio, la búsqueda de soluciones, los mismos comerciantes van a buscar soluciones presionando a la autoridad.

SR. MUÑOZ ¿Y cuál es la solución?.

SR. RODRIGUEZ Hay un conjunto de soluciones, acabo de plantear tres posibles soluciones, una, que es el cambio de tránsito de la llegada de la comunidad al centro de San Bernardo.

Lo segundo, regular el comercio en el centro, pero solamente establecido, y abrir el espacio hacia los entornos, o sea, hay sectores que aquí, de verdad, en San Bernardo no se están ocupando. Con la nueva apertura del paso San José, se va a generar una nueva situación, le aseguro que las plazoletas que están al costado, en ambos costado, se van a convertir en comercio, y principalmente... discúlpenme, nosotros como comunidad no estamos quejándonos, ni gritando, ni molestos, todo lo contrario, es el comercio establecido, representado por nuestro presidente, es el que mayor se queja, pero la comunidad de lo que se queja, que todo este comercio genera delincuencia, genera inseguridad a la gente.

SR. ZAMORANO Bueno, conclusiones. Yo quisiera proponerles a ustedes, como acuerdo del Consejo, en primer lugar, reconocer el esfuerzo que se hace por parte de la autoridad de buscar un ordenamiento, el esfuerzo. No obstante, ese esfuerzo tiene que estar de alguna manera respaldado por ciertas acciones que reflejen esa intencionalidad de mejoramiento, y manifestar, o sea que cualquier ordenanza o cualquier norma que se haga con el mejor propósito, si no se cumple no va a servir, e incluso puede perjudicar la credibilidad de las instituciones.

Esa es la conclusión que yo sacaré de todo esto, o sea, en ese sentido, que las cosas, si las proponemos, tenemos que cumplirlas.

SRA. SANTIBAÑEZ Don Pedro, lo importante sería la reunión que dijo la Sra. Alcaldesa, con los Concejales, y las personas que tienen que ver con esto.

SR. ZAMORANO Sin duda.

SRA. SANTIBAÑEZ Yo creo que partir de ahí.

SRA. ZUÑIGA Porque si los Concejales no les están dando el apoyo, nosotros, como Consejeros, la apoyamos.

SR. RODRIGUEZ Claro, usted está diciendo Obras, Tránsito, ese es un camino de solución, pero también en eso debieran estar los sindicatos de comerciantes, si es que existen, los representantes de los comerciantes, porque también son parte involucrada en este cuento, son parte de la comunidad, o sea, son los primeros que tienen que entender, de acuerdo a lo que ha planteado Pedro, los primeros que tienen que entender que una ordenanza, al ser aplicada, ellos tienen que reconocerla como una ordenanza válida, que ellos puedan cumplirla.

SRA. ZUÑIGA Pero lo primero que tendría que hacerse es la reunión con los Concejales.

SR. RODRIGUEZ Porque muchos comerciantes siguen en la ordenanza 22.

SR. ZAMORANO Pero es que mira, las variaciones son muy pocas.

SR. GALLARDO Las de sentido común se mantienen.

SR. RODRIGUEZ Pero la centralización de la fiscalización es... además que están con distintos, porque no está centralizado en un puro departamento, si fuera solamente Rentas.

SR. GALLARDO No, es que la organización nuestra dice que los inspectores dependen de la Dirección de Operaciones, a través del Departamento de Inspecciones.

SR. RODRIGUEZ Ya, o sea, está centralizado en el Departamento de Inspecciones.

SR. GALLARDO Exceptuando los inspectores de obras, que son técnicos en otra especialidad y ellos son aparte, pero todos los demás inspectores dependen directamente del Departamento de Inspecciones, de la Dirección de Operaciones. La idea, cuando se constituyó en esa forma, era especializarla, no es fácil, pero...

SRA. MOYANO ¿Y ellos desde cuándo que están funcionando?.

SR. GALLARDO Los inspectores, con esa organización, fue creada en la administración de Francisco Miranda.

SR. ZAMORANO Una consulta, porque a mí me queda muy claro que son ellos los que deben fiscalizar y hacer cumplir estas cosas; cosas, sin embargo, cuando se va a solicitar el permiso, obviamente, ellos no pueden fiscalizar nada, o sea, ahí ellos...

SR. GALLARDO No, no es tarea de ellos.

SR. ZAMORANO Por ejemplo, aquí se habla de quintiles, etc., y todo lo demás, yo hice un ejercicio, vi en internet el RUT de los permisos, dice que tiene que haber un solo permiso por persona, yo tengo, o sea, hasta tres permisos, dice Freire 450 en muchos de ellos, hay otros que dicen Nuñoa, otros que dicen Providencia, y bueno, y qué pasó ahí.

SR. GALLARDO ¿Pero a qué permisos te estás refiriendo?.

SR. ZAMORANO Permiso para hacer actividad comercial en la vía pública, específicamente es por la plaza. Entonces, qué pasó ahí, algo no funcionó.

SR. GALLARDO Bueno, ahí tenemos posiciones distintas, porque tú dices que tiene que cumplir el 100% de esto, según nosotros no es tan así, yo te digo, yo no soy jurídico ni cosas por el estilo, vamos a hacer las consultas del caso, de manera que en diciembre me atengo a la norma.

SR. ZAMORANO Es que bajo ese criterio, no se puede ocupar acá, pero esta ordenanza sí permite que usted ocupe; van y se instalan ahí, entonces, que se pongan a vender cualquier cosa, creo que no puede ser.

SRA. MOYANO Pero eso, disculpe, ¿es por las ferias artesanales o no?.

SR. ZAMORANO Ferias comerciales.

SR. GALLARDO No, las ferias artesanales son otra cosa, esas son absolutamente controlables.

SRA. MOYANO Pero la feria que se puso, por ejemplo, ahora.

SR. GALLARDO No, esa era comercial, y había un rincón que era artesanal.

SRA. MOYANO Ya, uno no entiende en realidad, porque para mí poner eso, para mí es una

feria artesanal.

SR. RODRIGUEZ O sea, no era estacionaria, ni tampoco...

SR. ZAMORANO Sí, es comercial.

SR. GALLARDO Una feria comercial durante el mes de septiembre.

SR. ZAMORANO La persona dueña de la carpa cobraba, de acuerdo a los antecedentes entregados por otras personas, cobraba \$300.000.-, eso es lo que cobraba, por puesto. Eso significa que en 100 puestos hace \$30.000.000.-. ¿Cuánto tiene que pagarle al Municipio?, nada, porque el Municipio no puede arrendarle a ellos, entonces la persona que le arrendó a él el puesto, que pagó 300, tiene que venir acá a sacar el permiso por 40.000 y algo. Entonces, de ahí surgen algunas preguntas, esa persona que recibe, eventualmente, los \$30.000.000.-, de acuerdo al ejercicio matemático que hacía.

SR. GALLARDO Pero te corrijo, no da de ninguna manera 30.000.000, son 15, por 50 puestos.

SR. ZAMORANO No, por 50 puestos, son \$15.000.000.-, no sabemos si el Servicio de Impuestos Internos va a estar interesado en saber cómo tributa esos \$15.000.000.-, es una situación que está ahí stand by.

SR. GALLARDO Están al frente de ellos, supongo que los habrán visitado.

SRA. MOYANO Es que eso es lo que da rabia, que no entra plata al Municipio.

SR. ZAMORANO Perdón, cada persona que está en la vía pública tiene que estar con un decreto alcaldicio, cada persona. En este caso fue un decreto alcaldicio para un particular, don Marcos, no sé cuánto, se llama, y ahí no hay una organización, por lo tanto, ahí las otras personas, cada uno de ellos tendría que tener un decreto alcaldicio, que no lo tuvieron.

SR. GALLARDO Cada uno de ellos tenía, de acuerdo a la redacción del decreto, que cancelar independiente su permiso, en forma separada.

SR. MUÑOZ Cada uno pagaba...

SR. ZAMORANO No, paga, pero aquí dice la norma del decreto alcaldicio, bueno, pero son temas jurídicos.

Bueno, yo creo que ya hemos agotado el tema, yo creo que todos estimamos de que las normas se hacen para que se cumplan, y antes de hacerlas hay que tener la visión a futuro, tal como lo manifiestas tú, para que no haya controversia, y en la medida de que una norma sea comúnmente aceptada, tiene mayores posibilidades de ser cumplida, no solamente porque tiene el rol coercitivo de hacerla cumplir, sino que por el que tiene que cumplirla, y esas son las conclusiones.

Por otro lado, abrigamos las esperanzas que el nuevo presupuesto tiene contemplado la fiscalización para hacer cumplir estas normas. Y la voluntad política de parte de la autoridad, hay que preguntarla al Concejo, porque esta ordenanza fue aprobada en un Concejo, por unanimidad, por lo tanto, a nosotros nos parecería insólito que posteriormente, cuando se empiece a aplicar ésto, aquellos que...

SR. RODRIGUEZ Pedro, quiero hacerte una aclaración.

SR. ZAMORANO Si.

SR. RODRIGUEZ Esto está en aplicación.

SR. ZAMORANO Está en aplicación.

SR. RODRIGUEZ Debería estar aplicándose, ese es el problema de esta ordenanza, esta ordenanza salió hace cinco meses y no se ha aplicado aún.

SR. GALLARDO Está equivocado.

SR. ZAMORANO En parte sí, en parte no, es así.

SR. GALLARDO Nada es absoluto, por eso.

SRA. MOYANO Es por lo que nosotros, por lo menos lo que yo veo, está el comercio ahí.

SR. GALLARDO Pero si nadie ha dicho que el comercio va a salir.

SRA. MOYANO El ambulante y todo el que está ahí.

SR. GALLARDO No, en ninguna parte de la ordenanza dice eso.

SR. ZAMORANO Lo regula, lo norma.

SR. RODRIGUEZ Lo va a ordenar, si el problema es que no se ve la regulación ni el ordenamiento, eso es lo que no se ve, se ve exactamente igual a lo que un año atrás, se ve en las mismas condiciones ahora.

SR. ZAMORANO Tatiana, por ejemplo, dice que en cada calle va a estar permitido, los 10 primeros metros deberían estar desocupados para efectos que la gente pueda transitar, atravesar de una calle a otra.

SRA. MOYANO Perfecto, por eso digo, yo creo que ahí, en Covadonga, y vuelvo a insistir, para mí, ese comercio no está autorizado.

SR. ZAMORANO Bueno, el punto es que siempre cuando uno saca ejemplos va a sacar ejemplos que favorecen a la argumentación de uno, sería ilógico sacar otros.

Claro, uno manifiesta que hay algunas situaciones que no se cumplen, pero también debe haber otras situaciones que sí se están cumpliendo. Ahora, cuáles tienen mayor impacto, son aquellas que le afectan a uno en lo particular, o aquellas que tienen mayor visibilidad.

SRA. MOYANO Lo que pasa es que yo nunca había tenido la oportunidad de leer una cosa así, para mí, como persona andante dentro de la calle digo, porque no me había tocado a mí leer, porque yo no soy comerciante, porque nunca he estado en este rubro, porque soy persona que compra, sí. Esa es mi pregunta, por eso es que a mí me causó mucha inquietud lo que estaba leyendo con respecto a lo que vi ese día 17, lo que yo veo en Covadonga, lo que veo en la plaza; de hecho, a mi hijo no le compro en cualquier parte las cosas.

SR. ZAMORANO Lo que pasa, Tatiana, es que esto es similar a lo que acontece a don Jorge Andrade, en el sentido de que se hacen respetar ciertas normas que hay en el tránsito, sin embargo, uno va al sector donde él vive, en determinado horario, y se da cuenta de que la situación pasa...

SRA. MOYANO Sí, porque a mí me da rabia, sabe por qué, porque cuando yo faltó a un orden del tránsito, parte, he pagado como 5 partes en 3 meses, entonces, por qué, es decir da rabia.

SR. RODRIGUEZ Tengo entendido que el registro de comerciantes de San Bernardo, por el

Departamento de Desarrollo Sustentable, y en ese listado, se supone que ese listado el 100% son habitantes de la Comuna de San Bernardo, ese es el listado donde se mantienen los históricos, los últimos permisos, y con quien se cerró.

SR. ZAMORANO Y algunos de El Bosque.

SR. RODRIGUEZ Claro, y algunos de El Bosque, porque son históricos, que ese debería ser el catastro o el registro que se tiene de comerciantes establecidos en la vía pública, ambulantes, nosotros sabemos que son muchos más, pero ese catastro incluso da cuenta de que hay muchos de esos habitantes que no son de aquí de la Comuna, o por lo menos declaran o registran domicilio en la Comuna, pero duermen en otra parte, tienen sus bodegas y tienen todo su quehacer en otra comuna, solamente declaran domicilio aquí.

SR. ZAMORANO ¿Alguien desea hacer algún comentario más sobre el referente?.

Entonces, estaríamos de acuerdo en solicitarle al H. Concejo que se pronuncie respecto a la voluntad política de hacer cumplir esto que ellos mismos aprobaron en forma unánime, en virtud de que hemos visto de que tiene sus falencias, en las actuales condiciones.

SR. MUÑOZ Creo que es la Alcaldesa la que administra el Municipio, no el Concejo, el Concejo es el que dictamina, pero la administración le compete a la Alcaldesa, entonces, a ella hay que decirle, mire, en la reunión que tuvimos nosotros, nos parece tal cosa, en principio esto lo podemos redactar mañana o pasado, y después enviarle una nota.

SR. ZAMORANO Me parece oportuno. Por favor.

SR. HERNANDEZ Bueno, por lo expresado acá, hay varias falencias que se encuentran en el sistema, o sea, las normativas que están expuestas están bien claras y precisas, pero donde está la parte que está fallando, es precisamente en la fiscalización, que en algunos aspectos le corresponde a los inspectores municipales, pero en otra gran medida también le corresponde a la autoridad policial hacerlo, la cual también no está incurriendo en la fiscalización.

SR. ZAMORANO Perdón, el comercio ilegal les corresponde a ellos.

SR. HERNANDEZ Por eso, en esa parte, no realiza esta fiscalización como corresponde. Entonces, ahí va dándose esta realidad de dar cumplimiento con estas normativas, porque usted al hacer, en algunos casos, hacer la denuncia a Carabineros, Carabineros qué es lo que le dice, apoyándose en el fiscal correspondiente, que presente la demanda, entonces eso genera...

SR. ZAMORANO No, porque ésta es una falta, solamente si hay piratería entra la fiscalía, pero en lo demás es el juzgado de policía local.

Ahora, qué es lo que dice Carabineros, Carabineros hace su ronda, pero paso a paso, entonces, vienen, y se empiezan a arrancar, cuando llegan al extremo de allá, ya aparecieron por acá. Entonces, le manifiestan a uno que no tienen el personal suficiente como para estar ahí, claro, o sea, ustedes vieron que pasamos, sí, pasaron, pero se escondieron y después los otros salieron, y ese es el comercio ilegal, ese que anda a la carrera, que es distinto a los que están instalados.

SR. LIZAMA Es que se confunden fácilmente.

SR. ZAMORANO El que está instalado no puede arrancar, está instalado, y por ahí es donde uno tiene que empezar, porque por qué a nosotros nos fiscalizan, porque estamos instalados, si no estuviéramos instalados no nos fiscalizarían, entonces, por ahí parte la fiscalización, por ordenar, sacar los toldos, o si hay que colocar toldos, supongamos de que, oye, es que el verano, bueno, pero algo uniforme, algo de acuerdo a la calidad de ciudad, de capital de una provincia, al menos en el

centro. Los permisos a la vista, los nombres, los giros, todas esas cosas, y eso sí es factible de hacer.

¿Tú me pedías la palabra?

SR. ESCOBAR Bueno, yo escuchaba a la Sra. Nora, que proponía a la mesa, como presidenta, lo poco y nada que estuvo acá, una reunión, justamente, con los Concejales, nosotros y las reparticiones del Municipio, para darle una vuelta y quedar más conformes en cuanto a las explicaciones un poquito más claras, en cierto modo dentro de la ordenanza 28. Ideal sería que se tomara en cuenta aquí, como CESCO, eso, lo dijo abiertamente a esta mesa, para que nosotros, o tomemos las palabras que ella decía de que puedo entrar a hacer una reunión extraordinaria, respecto de ésto que estamos conversando. No sé si los demás Consejeros están de acuerdo.

SR. RODRIGUEZ Perdón, dos cosas. El Concejo Municipal aprobó esta ordenanza, y segundo, cuando esta ordenanza fue tratada, la Alcaldesa acaba de decirlo, que el Concejo tuvo una actitud, una reacción violenta frente al tema, el Concejo, o de desacuerdo, pero quiero decir lo siguiente, el problema es el siguiente; esta ordenanza está aprobada, a lo más hoy día nosotros podemos decir que se corrija en la letra o en algunas contradicciones, pero ésta es una ordenanza aprobada y una ordenanza de aplicación. Ahora, el criterio para la aplicación, como bien lo dijo el Secretario, depende de la Alcaldesa, más que del Concejo y de nosotros, nosotros opinamos, nosotros hemos hecho nuestros comentarios y son opiniones, que son básicamente desde la visión de la comunidad.

SR. ZAMORANO Me parece. Ahora, la opinión, que la hemos dado en forma particular, si estamos en condiciones de darla en forma general, porque eso tiene mayor peso, o sea, si nuestra opinión es de que si hay una norma, si hay un reglamento, si hay una ordenanza que fue aprobada, que fue discutida, que fue analizada, que fue elaborada por técnicos, lo menos que esperamos nosotros, que ésta se cumpla.

SR. LIZAMA Y el hecho de querer conversar con ellos, es simplemente conjugar esfuerzos para que San Bernardo de verdad sea mejor, ese es el tema de fondo.

SR. ZAMORANO Ahora, estamos nosotros de acuerdo en solicitar, bajo esos términos, y que obviamente la autoridad que administra la Comuna, que en este caso es la Alcaldesa, ella verá los mecanismos y las herramientas necesarias para efectos de tener un mayor respaldo, sea político, sea administrativo, lo que sea, eso ya es resorte de ellos, nosotros estamos... ¿les parece?, porque es esa nuestra opinión, ¿de acuerdo?. Bien, se acuerda.

ACUERDO “Se acuerda, por unanimidad de los Consejeros presentes, solicitar a la Sra. Alcaldesa una mayor fiscalización y cumplimiento de la Ordenanza N° 28”

3.- VARIOS.

SR. RODRIGUEZ Una consulta al tema de cultura, de la comisión, ¿en esta comisión se está tratando solamente el tema, o se va a elaborar un proyecto o propuesta?.

SR. LIZAMA El tema de fondo va a ser la corporación cultural, que es de la época de don Boris Chiffelle, que fue el primero que redactó una especie de estatuto de la corporación.

SR. RODRIGUEZ O sea, lo mismo que se va a hacer en deportes, que también se está planteando una corporación de deportes, sólo que el presidente de mi comisión está inhabil, sólo viene a algunos Consejos y a veces.

SR. LIZAMA Mis ausencias anteriores, a dos reuniones, fueron porque me hice una cirugía menor.

SR. ZAMORANO Tiene la palabra.

SR. ESCOBAR Lo que pasa es que fuera de ser Consejero, me gusta realizar cosas, como por ejemplo, el campeonato de fútbol infantil, en Colón Oriente, ésto tiempo atrás ustedes lo escucharon justamente en Varios, y no se llevó a efecto el día 17, 18 y 19, se trasladó por indicación también, en parte de la Municipalidad, algunos administrativos de la Municipalidad, que ellos estaban muy ocupadísimos para responder a las pequeñas demandas que hacía, para poder efectuar este campeonato.

Pero lo que ocurrió fue de que yo estoy ad portas, de nuevo, yo tengo una reunión mañana con todos los delegados de deportes de las 4 poblaciones que van a participar en ésto, y me encuentro con que realmente no he tenido respuesta. Yo pensaba que nuestra Presidenta iba a estar presente acá, para decírselo, porque resulta que lo que estoy pidiendo es un cierre perimetral, que no pasa más de 8 paños de malla de 2 por 3, que eso es todo, que son unas mallas Acma.

Entonces, qué pasa, que se complica, porque si vamos a tener un campeonato serio, con niñitos chicos, imagínese que se les esté cayendo la pelota para afuera a cada rato.

SRA. MOYANO Yo tengo una consulta, a la comisión de deportes, ¿usted ha llamado a reunión?, porque a mí no me han citado.

SR. ESCOBAR No, no, es que yo hice la presentación, en esa oportunidad, respondió él como persona, como el cargo que tiene, me dio una copa para este campeonato.

SRA. MOYANO No, yo le pregunto aparte, de la comisión.

SR. ESCOBAR No, no, en deportes, en general, no, me gustaría sí, ya que estamos hablando de eso, después le voy a decir que hay una invitación en Paine, que habría que estar presente, por la cuestión de Chile Deportes, que se va a hacer en Paine, no es menor, pero eso se lo digo enseguida, pero a mí me interesa ese campeonato, de la manera en que el esfuerzo que están haciendo algunas personas, para el beneficio de 250 niños, que en el fondo no es menor la cosa, lo demás... está todo, están todos los premios, he tenido buena suerte en ello, hay muchos premios para los niños, o sea, van a estar muy satisfecho, pero no se ha cumplido esta cosa.

SR. MUÑOZ ¿Con quién lo conversó?.

SR. ESCOBAR Con la dama, que era SECPLA antes, la Sra. Lorena Oviedo.

SR. MUÑOZ Fecha.

SR. ESCOBAR 26 de abril de 2009, pero antes yo tenía, del agosto, del 25 de agosto de 2009, la misma petición, el 7562, el ingreso. Bueno, de todas maneras el campeonato lo voy a hacer, voy a poner, cómo se llaman esas mallas... se vería refeo la cuestión, va a venir la autoridad, y bueno, eso es lo que tenemos no más. Bueno, muchas gracias.

SRA. SANTIBAÑEZ Don Pedro, yo quería hacer una consulta, que pena que no esté la Presidenta. De todos los temas que nosotros conversamos, hablamos, y después nos llegan la acta, la volvimos a leer y todo, y volvimos acá y decimos sí o no, yo creo que quedan todos en el tapete, porque no se vuelven a retomar de nuevo, si lo que nosotros conversamos tuvo participación, de sí o no, por el asunto, o sea, no hay respuesta.

Te acuerdas el asunto cuando vino la Sra. Litha, del Servicio Nacional de Salud, y había acá una directora del Carol Urzúa, y habló de unas platas. Bueno, ahí quedó todo, pero yo me puse a indagar, a preguntar, y resulta que acá, de estas platas, que hubieron entre cambios de Salud, que se fue a los colegios, todas esas cosas, acá hay un caballero que se llama José Soto, que es Concejal, se sacó una

plata de ahí, 50.000.000, algo así, en indemnización para pagarle a este caballero, de estas platas del Servicio Nacional de Salud.

SR. ZAMORANO Bueno, a ver, yo creo que con respecto a ese tema, ahí hay dos temas, o sea, uno, el tema de las cosas que conversamos acá, y que después si tienen algún retorno nuestras opiniones, nuestras sugerencias, etc., esa es una parte.

Yo diría que tal vez haya sido un error nuestro, tal vez, que anteriormente expresamos las cosas, pero no llegábamos a un acuerdo, tal cual lo hicimos hoy día, en el sentido de decir ésta es la opinión que está dando el CESCO, como organismo colegiado, sobre un determinado tema, que es una ordenanza, se hace por escrito, y próximamente tendrán que darnos a nosotros alguna respuesta, o se va a hacer alguna acción al referente.

Creo que tenemos que tomarlo nosotros como una mecánica nuestra, que cada vez que expresemos alguna opinión, tratar que esa opinión, que primero parte de manera personal, porque siempre parte de manera personal, buscar los consensos y sacar un pronunciamiento como un ente colegiado, es decir, ésta es la opinión que tiene el CESCO, después de varios dimes, diretes, aportes, desaportes, críticas que podamos tener nosotros.

Entonces, de esa manera ir llevando los registros, porque se van tomando las notas, y también se van tomando los acuerdos y las acciones que vamos a hacer, y de ahí empezar nosotros a evaluar, posteriormente, qué resultados tuvieron esas opiniones que estamos dando. Eso por una parte.

Ahora, con respecto al tema que usted señala de unos dineros, que se pagó una indemnización, etc., yo, si mal no recuerdo, que se hicieron las consultas acá, que qué es lo que pasaba con el tema posterior, o sea, con el tema administrativo, que se iban a hacer las denuncias donde correspondiera, y creo yo que el rol que le compete a los Concejales es de la fiscalización de todos los actos y de todas las acciones, por lo cual lo lógico sería, de nuestro punto de vista, o de nuestro interés personal o colectivo, acercarse a la comisión de salud, específicamente, y consultar referente a las situaciones que hay, de anomalías o irregularidades eventuales que pudiesen acontecer, porque ellos tienen más armas, más mecanismos y además les asiste el rol de ellos, el rol de ellos es la fiscalización.

SRA. SANTIBAÑEZ Es que como salió acá en el tapete, acá en esta mesa, que fue una directora de un consultorio que dijo eso, a mí, por lo menos, me llamó la atención, porque aquí se explicó que habían unas deudas, que no habían medicamentos, porque hay muchas deudas, no sé si se recuerdan de eso, entonces, no salió de nosotros que habían tantos millones, que fueron dados por otros lados, que ésto fue, la Dra. Chamorro fue quien entregó todas estas cosas.

SR. ZAMORANO Sí, pero sin duda, lo que nosotros estamos recibiendo acá, es una información de una funcionaria, muy respetable, toda la información que tiene, pero también tenemos que corroborar las informaciones, o sea, yo creo que si hay, dentro de los Concejales, está la comisión de salud, preguntar cuál es la información que tenemos.

SRA. SANTIBAÑEZ Claro, es que esa es mi pregunta...

SR. RODRIGUEZ Sra. Santibáñez, usted abrió el debate sobre el tema por el cual está preguntando hoy día. A partir de su intervención, en la sesión ordinaria 5, si usted lee los resultados de esa, de allí surge la situación que pasa a la sesión extraordinaria N°4, donde la directora del consultorio hace la alusión al tema de fondo, que nadie lo tocaba, y usted estaba presente también, donde habla de 150.000.000 que fueron trasladado de Salud a Educación, para lo cual la Sra. Presidenta de esta Consejo dijo que había un conjunto investigaciones sumarias internas, que está dando sus resultados. Mientras esos resultados no aparezcan, la verdad no se va a saber.

SR. MUÑOZ Es difícil aventurar comentarios, yo creo que en eso hay que tener cuidado, y no porque lo que se comente lo indague.

SRA. SANTIBAÑEZ Yo dije que era un comentario que se había dicho, que don José Soto, yo no lo ubico, era el secretario general y a él se le pagó la indemnización, fueron cosas así.

SR. MUÑOZ Bueno, eso es un comentario infundado y mal hecho, por lo tanto, cuando uno escucha comentarios, debe tener muy claro de dónde vienen y qué buscan, y no volverlos a repetir, porque eso que usted dice hoy día se repite por todos lados, para eso está un sumario.

SR. RODRIGUEZ Además a eso hay que agregar que la Corporación funciona de acuerdo al código del trabajo, y todos los funcionarios de la Corporación son trabajadores con contratos, son distintos a los otros tipos de contratos que se aplican.

SRA. SANTIBAÑEZ No, mi consulta era que cada vez que había, como este asunto, alguna vez se devolvía hacia nosotros, el Transantiago también, también los semáforos.

SR. ZAMORANO Disculpa que sea reiterativo. Cuando nosotros formalizamos algo, lo lógico es esperar también una respuesta formal, o alguna situación, pero si solamente nos quedamos en el comentario, en nuestra opinión acá...

SR. RODRIGUEZ Perdón, Pedro, permítame una cosa, porque todas las sesiones ordinarias o extraordinarias, estamos aprobando sin comentarios, ni ninguna revisión, siempre.

Por lo tanto, yo quiero proponer, para evitarnos esta situación, y de acuerdo con lo que está planteando, que yo también estoy de acuerdo en el sentido de que siempre quedan residuos o detalles que quedan ahí pendientes en el tiempo, quiero proponer que el Secretario Técnico, por lo menos haga un resumen de las actas, y nos plantee un resumen de las actas.

SR. MUÑOZ Pero para eso tienen las actas, lo que deben hacer ustedes, es que cada vez que haya una sesión de este tipo, toman un acuerdo definido sobre el tema, y ese acuerdo como tal traspararlo, o ver a quién se dirige, para que tomen información sobre el tema.

SR. RODRIGUEZ Lo que pasa es que no vamos a tomar, si tenemos objeciones, u observaciones, o comentarios referentes a las actas, las actas no van a ser aprobadas, y al inicio vamos a pedir una hora con temas que quedaron pendientes, que son temas a veces pequeños, pero importantes, que posteriormente se pueden tomar en varios. Eso.

SR. ARRIAGADA Usted se refiere al seguimiento del tema, pero qué pasa después, cómo o quien es el encargado de averiguar o indagar si realmente es así o en qué va a quedar ese tema.

SR. ZAMORANO A ver, lo que pasa es que los temas que nosotros tocamos, por ejemplo, este tema de la ordenanza es un tema de fomento productivo, por lo tanto, aquellas personas de la comisión de fomento productivo tienen que necesariamente seguir el trayecto de esta situación, o sea, hay un tema de interés personal, o interés gremial, por un lado, en que uno va a seguir este asunto. Y yo creo que cada vez que ustedes postulen algo, deben seguirlo por la comisión que corresponda, que no puede esperar uno que sea otro el que haga las cosas.

SRA. SANTIBAÑEZ Es que no todos están en todas las comisiones, don Pedro, por eso yo me refería. Hay alguna vez una devuelva de algo, que diga, sabe, mire, usted, en tal fecha, tal reunión, se habló de, de lo que estábamos hablando hoy día, y en el artículo tanto o se cambiaron ciertas cosas. A eso me refería, que todo lo que se conversa aquí, para bien o mal, hacer una hojita que diga, sí, se hicieron cambios, no se hicieron cambios.

SR. MUÑOZ Es que una vez aprobada no amerita revisión.

SR. HERNANDEZ Don Pedro, para terminar el tema de la Salud. Cuando estuvo acá la

Presidenta de Salud, la Concejal Amparo García, sobre este tema, ella anunció de que en la parte de Salud había un sumario, que una vez que este sumario fuera terminado, ella iba a asistir a una reunión del CESCO a informar sobre ese sumario. Entonces, ahí estaría la respuesta que busca acá la señora, en relación a este tema.

SR. ZAMORANO Bueno, yo creo que la comisión de salud de acá, perfectamente puede acercarse donde la Concejala y preguntarle cómo va a ese asunto, puede que todavía esté en trámite y se seguirá esperando. Por favor allá, para ir terminando.

SRA. ZUÑIGA Yo voy a cambiar el tema. Yo estuve conversando con mi Consejero acá, y nosotros llevamos cinco años en el CESCO, muchos de nosotros llevamos cinco años y nunca nos hemos juntado ni para el 18, ni para la navidad, y nosotros queríamos proponer de hacer algo para navidad, yo sé que falta mucho tiempo, pero igual así trabajamos por mientras, y no esperar siempre que la Sra. Alcaldesa nos dé todo, sino que nosotros darle una once ese día, que nos juntemos con ella, y hacer amigo secreto, para poder conocernos mejor, hacer un coctel, no sé, pero que eso lo hagamos nosotros, como CESCO, porque hasta aquí la Sra. Alcaldesa se ha portado estupendo con nosotros, hemos tenido nuestro tecito, nuestra bebida cuando hace calor, y es justo que nosotros también hagamos lo mismo con ella.

Quería tocar ese tema y ver qué opinan los Consejeros de esta idea.

SR. ZAMORANO A mí, en lo personal, me parece bien, mi organización a la cual pertenezco, puede colaborar en este tema. Lo que sí te pediría que si puedes tú encargarte de este asunto, porque eso tenemos que hacerlo no como aquí en la mesa, sino que en forma individual, pero me parece bien.

SRA. ZUÑIGA Y lo otro es que la Sra. Alcaldesa no se encuentra en este momento, pero me hubiese gustado que ella hubiese estado aquí, para haberle dado las gracias por el Día del Dirigente, porque realmente se pasó, fue muy bonito, yo pienso que es primera vez que se juntan tantos dirigentes, y fue algo como para nosotros desestresarnos, tantos problemas durante el año como dirigentes, fue algo extraordinario, muy lindo, y queríamos haberle agradecido, haberle dado las gracias a ella, a sus directores y a todos los que participaron en eso.

SRA. SANTIBAÑEZ Es cierto lo que dices tú, sabe que uno se desestrezó totalmente, porque todas las otras veces uno iba a apretada, todos comiendo apretados, con gente, no, pero fue...

SRA. ZUÑIGA Y no se miraron rangos, ni estaturas, ni siquiera quien iba mejor vestido, quien iba peor vestido, fue estupendo, eso fue el viernes pasado, fue muy lindo, cantaron, bailaron, las chiquillas, fue pero muy bonito. Bueno, miren, siempre hay comentarios después que termina algo, pero para nosotros fue algo muy hermoso, muy bueno.

SR. ZAMORANO Fue muy acertada esa invitación que hicieron y hay que hacerles extensivos los agradecimientos a la Sra. Alcaldesa.

SR. LIZAMA Quiero referirme a dos cosas, Sr. Vicepresidente. Primero, cuando un acta es sancionada, es sancionada y no hay nada que hacer, cuando nosotros sancionamos un acta, por eso yo discrepo de mi colega Consejero, hay que discutir sobre el acta y hay que modificarla, hay que hacerlo en el momento, después ya no se puede hacer nada. Como una moción de orden, para que lo tengamos claro.

Y segundo, que nosotros ejercemos poco el derecho a escribir, y si nosotros tenemos alguna duda, podemos escribirla para que en la próxima reunión la tratemos y tomemos un acuerdo sobre ese tema. Eso, simplemente.

SR. RODRIGUEZ Quiero plantear mi varios por favor. Yo quiero hacer una pregunta sobre la

situación de Moly met, situación grave que se ha producido en la Comuna, yo creo que nos interesa como comunidad saber sobre el tema de Moly met. Quién nos informa, quién nos cuenta, quién nos dice, no sé, eso primero.

Lo segundo, la inauguración del paso San José, el paso bajo nivel; este Municipio sabe cuándo, porque no quiero escuchar opinión, yo quiero aprovechar que está el Secretario Municipal acá, para que nos diga si tiene alguna información.

SR. MUÑOZ Absolutamente ninguna.

SR. RODRIGUEZ Está igual que nosotros. Y una segunda pregunta que tiene que ver con, una tercera, que tiene que ver con el bicentenario, en algunos momentos, de las propuestas bicentenarios, porque aquí nunca hemos conversado sobre el tema del bicentenario en este país, y el bicentenario es de todos, no es de algunos.

Una pregunta sobre el Cerro Negro, ¿alguien sabe algo sobre algún proyecto, programa, o propuesta respecto al mejoramiento del Cerro Negro?, porque el sector oriente, perfectamente podría colaborar en el futuro en una propuesta sobre el Cerro Negro, para saber en qué condiciones están.

SR. ZAMORANO Sí, me parece bien, pero con respecto al tema de Moly met, no es información la que yo tengo, solamente yo me imagino que nosotros tenemos una comisión de medioambiente, por lo tanto, la comisión de medioambiente nuestra, yo creo que podría encargarse de reunir un poco de información al respecto y entregarla a aquellos que carecemos de información, y de acuerdo con esos antecedentes, tal vez tener alguna sesión al referente.

SR. MUÑOZ Es un tema que se puede tratar en comisión.

SR. ZAMORANO Claro.

SR. RODRIGUEZ Una se me contestó claramente.

SR. MUÑOZ Ninguna de las 3 tengo información. ¿Comisión de medioambiente?.

SR. ZAMORANO Entonces, debe haber una comisión de medioambiente, también con los Concejales, para que nos entreguen información, a lo mejor ellos tienen más información. La otra persona, que es nuestro amigo, que fue gobernador, Germán Venegas, también yo me imagino que tendría información, le sugiero a la comisión que se acerque a él.

Entonces, no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión, agradeciéndoles a todos su asistencia y su colaboración con los temas.

Siendo las 21:20, horas se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, el Sr. Vicepresidente, los señores Consejeros asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

Sr. José Antonio Durán Arévalo

Sra. Alicia Zúñiga Martínez

Sr. Sergio Arriagada Cordero

- Sr. Jorge Andrade Figueroa
- Sra. Sara Crockett Martinez
- Sr. Victor Escobar Mardones
- Sr. Raúl Hernández Urrea
- Sr. René Lizama Lira
- Sra. Tatiana Moyano Vasquez
- Sr. Oscar Rodríguez Bustamante
- Sra. Luisa Santibáñez Oñat

PEDRO ZAMORANO PIÑATS
VICEPRESIDENTE

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE